

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

30 ENE 2014

EX. N° 160 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO 1) La necesidad de adquirir artículos para implementación de centro diurno adulto mayor.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21051 de fecha 18 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección De Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl para adquirir artículos para implementación de centro diurno adulto mayor, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DIC/DIAF/ADQ/cpc/mmd.-